**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

68E/2024/SER

**Fecha y hora de celebración**

10 de octubre de 2024 a las 10:00

**Lugar de celebración**

Sala de comisiones del Ayuntamiento

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Marcos Antonio Rodríguez Santana,Presidente

VICESECRETARIA

Dña. Andamana Gaspar Sosa

VOCALES

D. Carlos Díaz Hernández

D./Dña. José Manuel Luis Pérez

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

4.- Propuesta adjudicación.

**Se Expone**

1.- Apertura y calificación administrativa: 4-2024 Renting barredora - Barredora de calzadas con destino al servicio de limpieza viaria que presta la empresa municipal Sermugran en virtud de encomienda del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A80955537 SVAT - SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S.A. Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2024 a las 14:48:38

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A80955537 SVAT - SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del sobre de la empresa admitida. .

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación y emitiendo el siguiente informe:

Se analiza toda la información, datos técnicos, planos e infografías para la comprobación de la misma respecto a las especificaciones recogidas en el pliego. La oferta del licitador **SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S.A** con CIF A/80955537, cumple con las siguientes especificaciones:

**2.2.- Características específicas de la barredora**

Barredora de aspiración compacta, de menos de 12 T, tres cepillos frontales y pértiga superior, con equipamiento para baldeo.

Provisto de brazo reforzado para tercer cepillo para el desbroce de hierba en bordillos y caminos así mismo provisto de cepillo para dichas tareas.

MMA ≤ 12000 Kg

Dimensiones máximas Ancho ≤ 2100 mm

Alto ≤ 3000 mm

Largo ≤ 5500 mm

\*Dimensiones del cuerpo sin tener en cuenta cepillos y retrovisores

Potencia ≥ 115 kW

Transmisión Tipo hidrostática

Dos velocidades (trabajo y desplazamiento)

Dirección y frenos Dirección y maniobrabilidad pensada para ciudad.

Freno de estacionamiento manual con accionamiento hidráulico

Barrido y aspiración Dos cepillos laterales

Tercer cepillo frontal, manejable a ambos laterales

(reforzado para montar cepillo desbrozador)

Anchura de barrido (2 cepillos) ≥ 2200 mm

Anchura de barrido (3 cepillos) ≥ 3300 mm

Humidificación mediante pulverizadores en cepillos y boca de aspiración

Cepillos con ajuste de revoluciones de giro y presión de barrido desde cabina

Tolva Capacidad ≥ 4 m³

Sistema de basculación o placa ejectora

Altura de vuelco ≥ 1500 mm

Sistema de autolimpieza fácil con aspersores en tolva y turbina

Sistema baldeo alta presión \*Capacidad de agua para baldeo ≥ 850 l

Pértiga sobre techo para baldeo

Manguera retráctil ≥ 15 m

Presión ≥ 150 bar

Caudal ≥ 15 l/min

Cabina Aislada acústicamente

Aire acondicionado

Equipo radio-bluetooth para manos libres

Cámara de visión trasera

Suelo transparente para ver la zona de barrido

Segundo asiento en cabina

Engrase centralizado automático

Analizado lo anterior la oferta del licitador cumple con las especificaciones del pliego.

Se procede a valorar los criterios sujetos a fórmulas.

***CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES:***

***- Importe total del arrendamiento del vehículo objeto del contrato, sin incluir el IGIC:***

*Se otorgarán 50 puntos a la oferta más baja y el resto de ofertas recibirá la puntuación que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:*

*P = 50 x MO*

###### *O*

*P = Puntuación de cada licitador.*

*MO = Valor cuantitativo de la mejor oferta sin IGIC (la más baja).*

*O = Valor cuantitativo de la oferta que se pretende valorar.*

*Si varias ofertas coinciden en su cuantía se les asignará la misma puntuación.*

***- Aumento del plazo de garantía por encima de la garantía obligatoria del fabricante:***

*Se otorgarán 10 puntos por año adicional hasta un máximo de 30 puntos*

*Si varias ofertas coinciden en su cuantía se les asignará la misma puntuación.*

***- Compromiso del adjudicatario de asumir a su costa el importe de los repuestos necesarios para reparar las averías en mantenimiento correctivo:***

*Se otorgarán 20 puntos por asumir este compromiso. Si no se indica nada en la oferta se asignarán 0 puntos, igualmente que si se indica que no.*

* Importe: 277.500,00€ - 50 puntos
* Garantía: 2 años -20 puntos
* Repuestos correctivos: No- 0 puntos

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

La oferta cumple con la exigencias recogidas en el PPT. Se procede a evaluar según los criterios

Importe: 277.500,00€ - 50 puntos; Garantía: 2 años -20 puntos; Repuestos correctivos: No- 0 puntos

Obteniendo una puntuación de 70 puntos

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportadas por el licitador, la mesa concluye que la única presentada cumple oferta cumple con lo recogido en los pliegos y se propone para la adjudicación.

Yo, como Vicesecretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Antonio Aitor González González D. Marcos Antonio Rodríguez Santana

VICESECRETARIA PRESIDENTE